



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE ENERO A MARZO DE 2013**

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

Abril / 2013

ÍNDICE

I.	Introducción.	1
II.	Marco Legal.	2
III.	Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	2
IV.	Sesiones y Acuerdos.	7
	a. Asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia a las Sesiones celebradas durante el primer trimestre de 2013.	7
	b. Documentos analizados en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	8
	c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	10

I. Introducción.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión) es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Estuvo integrada hasta el pasado 13 de marzo de 2013 por el Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce como Presidente de la Comisión, y los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Gregorio Galván Rivera, además de los representantes de los partidos políticos registrados ante el Consejo General.

El 10 de abril de 2013, el Consejo General aprobó a través del Acuerdo ACU-18-13 la designación del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas como Presidente de esta Comisión.

Con fundamento en el Artículo 49 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Comisión tiene como objeto presentar al Consejo General del Instituto, a propuesta de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los siguientes proyectos de Reglamento: Interior del Instituto Electoral; de Sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales; de Integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; Para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, presenta al Consejo General tanto el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral a propuesta de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como los proyectos de modificación a la normatividad relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que dichas asociaciones deben presentar ante el Instituto Electoral, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio, todo ello a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Finalmente, la Comisión presenta la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales y Archivos. Igualmente presentará los lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas. Además opina sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.

A través de las facultades que le otorga el Código, esta Comisión procura que el Instituto cumpla con el desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal en estricto apego a la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El Artículo 41, segundo párrafo del Código, dispone que las Comisiones deberán presentar al Consejo General un informe trimestral de actividades. De conformidad con la normativa antes señalada, la Comisión presenta su informe trimestral de actividades que comprende el periodo de enero a marzo del presente año.

II. Marco Legal.

El funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General y en el particular que nos ocupa la de Normatividad y Transparencia, se encuentra regulado en los Artículos 36, 37 y 49 del Código, y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo del Código, la Comisión presenta ante el Consejo General, el informe trimestral de actividades correspondiente al período de enero a marzo del año 2013.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013.

El Programa Anual de Actividades fue aprobado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria el 30 de enero de 2013. Se presenta el avance correspondiente a las metas establecidas según su temporalidad.

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, así como el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, así como el Calendario anual de Sesiones Ordinarias.	Enero de 2013	Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión a través de los Acuerdos CNT/1a Ord/02.01/13.

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
Aprobar Programa Anual de Actividades 2014.	La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2014, mismo que de aprobarse deberá ser ratificado en enero del 2014 para el conocimiento del Consejo General.	Septiembre 2013	El Programa Anual de Actividades 2014 se aprobará en septiembre, con fundamento en el artículo 41, párrafo primero del Código.
Elaborar informes trimestrales.	La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Enero, abril, julio y octubre de 2013	El primer informe trimestral se presentará para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.
Elaborar las minutas de las Sesiones de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión instruirá al Secretario Técnico de la Comisión para que elabore las minutas correspondientes a cada Sesión, que deberán contener de forma enunciativa y no limitativa la fecha de la Sesión, la lista de asistencia, el orden del día y los acuerdos aprobados.	Enero a Diciembre de 2013	Se aprobaron las mismas de la primera y segunda Sesión Ordinaria con los acuerdos CNT/2aOrd/01.01/13 y CNT/3aOrd/01.01/13 . La tercera se aprobará en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.
Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de normativa interna y que son: <ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior del Instituto Electoral; Reglamento de Sesiones del Consejo General, Comisiones, Comités y Consejos Distritales; Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; 	La Presidencia de la Comisión deberá cerciorarse de que la normativa esté actualizada por lo que girará instrucciones a las áreas competentes con el fin de cerciorarse si la normativa esta actualizada. De no ser este el caso, la Comisión impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reforma atinentes. En su caso, la Comisión coordinará el análisis a las propuestas de reforma a la normativa interna y hará las observaciones que en su	Enero a Diciembre de 2013	La consulta de la actualización de la normativa se realizará en el segundo trimestre.

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación; Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<p>oportunidad sean necesarias. De igual forma y si fuere el caso, la Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General proyectos de reformas a los diversos reglamentos que regulan al Instituto.</p>		
<p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>La Presidencia de la Comisión impulsará las acciones necesarias para solventar cualquier necesidad de reforma que requiera el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Si fueren necesarias reformas, la Comisión coordinará su análisis y hará las observaciones que sean pertinentes.</p> <p>Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General el proyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral que ha conocido.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Esta actividad iniciará en el segundo trimestre de la Comisión.</p>
<p>Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de normativa relativa al registro de ingresos y egresos de las Asociaciones Políticas, la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, los informes que éstas</p>	<p>La Comisión coadyuvará con la Comisión de Fiscalización para impulsar la elaboración de las reformas que, en su caso, sean necesarias para mantener actualizada la normativa sobre diversos tópicos de las Asociaciones Políticas que remita la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).</p> <p>Si fuere el caso, la Comisión se coordinará con las</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>La consulta de la actualización de la normativa se realizará en el segundo trimestre.</p>

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
deben presentar ante el Instituto, las reglas para su revisión y dictamen, así como el procedimiento relativo a la liquidación de su patrimonio.	autoridades ejecutivas del Instituto para presentar a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que le proporcione la UTEF.		
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso de los proyectos que le sean presentados por la UTCSTyPDP.	Enero a Diciembre de 2013	Esta actividad iniciará en el segundo trimestre de la Comisión.
Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de archivos.	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de archivos. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD.	Enero a Diciembre de 2013	Esta actividad iniciará en el segundo trimestre de la Comisión.
Proponer al Consejo General nuevos lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión propondrá al Consejo General nuevos lineamientos o, en su caso, las modificaciones a los ya existentes, sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas.	Enero a Diciembre de 2013	El análisis para elaborar nuevos lineamientos se realizará a partir del segundo trimestre.

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
<p>Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.</p>	<p>La Comisión opinará sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Se emitió opinión favorable al Cuarto Informe Trimestral Octubre-Diciembre de 2012, del Comité de Transparencia del IEDF, en la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de enero de 2013.</p> <p>Se emitió opinión favorable al Informe Anual de Actividades 2012 del Comité de Transparencia del IEDF, en la Primera Sesión Extraordinaria del 7 de enero de 2013.</p>
<p>Proponer al Consejo General los diversos proyectos de normativa interna cuya creación no sea competencia de otra área.</p>	<p>La Comisión coordinará el análisis de los anteproyectos de normativa interna cuya creación o modificación no sea competencia específica de otra área o Comisión y hará las observaciones que en su oportunidad sean necesarias.</p> <p>La Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General los proyectos de normativa que ha conocido.</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>No hay normativa interna que se encuentre en esta hipótesis.</p>
<p>Proponer a los integrantes de la Comisión la integración de mesas de trabajo.</p>	<p>La Comisión a través de la Presidencia con la coadyuvancia de la Secretaria coordinará la integración de mesas de trabajo en las que participarán los Consejeros Electorales y los representantes de los Partidos Políticos que integran la Comisión. Lo anterior con la finalidad de discutir diversas propuestas de modificación a la normativa institucional</p>	<p>Enero a Diciembre de 2013</p>	<p>Esta actividad iniciará en el segundo trimestre de la Comisión.</p>

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD	ESTADO
	competencia de esta Comisión.		

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en las Sesiones celebradas en el primer trimestre de 2013.

El 16 de enero de 2013 el Consejo General aprobó con el Acuerdo ACU-05-13 la integración de las Comisiones, lo cual permitió que el 30 de enero de 2013 se celebrara la Primera Sesión Ordinaria con los integrantes de la Comisión, en la cual se registró la siguiente asistencia:

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce Consejero Presidente de la Comisión
Lic. Juan Carlos Sánchez León Consejero Electoral
Lic. Gregorio Galván Rivera Consejero Electoral
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro Secretario Técnico de la Comisión
Lic. Juan Dueñas Morales Representante del Partido Acción Nacional
Lic. José Luis Santos Calderón Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Zuly Feria Valencia Representante del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Herandeny Sánchez Saucedo Representante del Partido Nueva Alianza

El 18 de febrero de 2013 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, en la cual se registró la siguiente asistencia:

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce Consejero Presidente de la Comisión
Lic. Juan Carlos Sánchez León Consejero Electoral
Lic. Gregorio Galván Rivera Consejero Electoral

Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro Secretario Técnico de la Comisión
Lic. José Luis Santos Calderón Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Herandeny Sánchez Saucedo Representante del Partido Nueva Alianza

El 13 de marzo del 2013, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió dejar sin efectos el nombramiento del Consejero Electoral Luigi Paolo Cerda Ponce, por tal motivo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 15 de marzo de 2013 fue presidida por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la cual se registró la siguiente asistencia:

Lic. Juan Carlos Sánchez León Consejero Electoral
Lic. Gregorio Galván Rivera Consejero Electoral
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro Secretario Técnico de la Comisión
Lic. José Luis Santos Calderón Representante del Partido de la Revolución Democrática
Lic. Herandeny Sánchez Saucedo Representante del Partido Nueva Alianza

b) **Documentos analizados y recibidos en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(30 de enero de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Designación del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, propuesto por el Presidente de la Comisión.

- Aprobación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013.
- Aprobación del Calendario de Sesiones 2013 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013.
- Asuntos Generales.

Se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Los representantes de los Partidos Políticos presentes en esta Sesión solicitaron su incorporación a los trabajos tendentes a la adecuación de la normativa que rige la actuación del Instituto.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

(18 de febrero de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2013.
- Asuntos Generales.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

(15 de marzo de 2013)

Temas abordados y discutidos para su aprobación.

- Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2013.
- Asuntos Generales.

Se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

- c. **Acuerdos y documentos aprobados por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

(30 de enero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/1a Ord/01.01/13	Se aprueba por unanimidad la designación del Encargado de Despacho de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.
CNT/1a Ord/02.01/13	Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2013, así como el Calendario de Sesiones para el año 2013.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

(18 de febrero de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/2a Ord/01.01/13	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de enero de 2013.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

(15 de marzo de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
CNT/3ra Ord/01.01/13	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 18 de febrero de 2013.